

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Objetivo del proyecto

Fomentar el desarrollo y la visibilidad de aquellos proyectos innovadores y colaborativos para la mejora de la práctica farmacéutica centrada en el paciente.

¿Quiénes pueden optar a los premios?

Convocatoria pública en la que se evaluarán y se premiarán aquellos proyectos desarrollados por equipos que formen parte de un Servicio de Farmacia Hospitalaria dentro del territorio español.

Temas sobre los que deberán versar los proyectos

Los proyectos que se presenten deberán ser innovadores y colaborativos para la mejora de la práctica farmacéutica centrada en el paciente.

2019

PREMIOS

Redes colaborativas y de innovación en Farmacia Hospitalaria



Con el patrocinio de:



Con el patrocinio de:



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Se concederán tres premios a los tres mejores proyectos presentados a esta convocatoria de Servicios de Farmacia Hospitalaria de centros españoles, de financiación pública o privada, que hayan realizado o estén realizando proyectos innovadores y colaborativos para la mejora de la práctica farmacéutica centrada en el paciente.
2. El responsable del proyecto debe ser un farmacéutico de hospital.
3. El proyecto deberá estar relacionado con la atención farmacéutica al paciente y con la mejora que el proyecto ha supuesto o va a suponer sobre esta.
4. Los premios tendrán una dotación económica de:
 - a. Primer premio: **7.000€**
 - b. Segundo premio: **5.000€**
 - c. Tercer premio: **3.000€**Estos premios incluirán los posibles impuestos aplicables.
5. No podrán presentarse a esta convocatoria proyectos que hayan recibido de forma previa financiación de origen público o privado.
6. El Comité Evaluador de los distintos proyectos estará formado por:
 - ▶ Carlos Arenas
 - ▶ Ana Lozano
 - ▶ Miguel Ángel Calleja
 - ▶ José Manuel Martínez Sesmero
 - ▶ Olga Delgado
 - ▶ Cristina Granados
7. El formato de presentación del proyecto de investigación deberá reunir los siguientes apartados:
 - a. Documento de solicitud:
 - i. Título del proyecto y Servicio de Farmacia en el que se desarrolla o se va a desarrollar.
 - ii. Nombre y apellido del responsable del proyecto. Datos de contacto, incluyendo teléfono directo y dirección de correo electrónico.
 - iii. Datos del resto de colaboradores que forman parte del equipo de desarrollo del proyecto.
 - b. Visto bueno del jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria para la presentación del proyecto a esta convocatoria.
 - c. Proyecto (se enviará una copia en formato electrónico):
 - i. Resumen (máximo 250 palabras).
 - ii. Antecedentes y/o interés científico (máximo 500 palabras).
 - iii. Objetivo (máximo 250 palabras).

- iv. Desarrollo (máximo 750 palabras).
 - v. Resultados: repercusión y mejoras en relación a la atención farmacéutica del paciente (máximo 750 palabras).
 - vi. Limitaciones del proyecto y posibles mejoras (máximo 500 palabras).
8. La documentación relativa a la solicitud de la beca deberá enviarse a través del link: **<https://www.sefh.es/convocatoria-redes-colaborativas-innovacion-fh>**
9. La fecha límite para la presentación de proyectos será el **30 de septiembre de 2019**. No se admitirá a trámite ningún proyecto que sea recibido de forma posterior a esta fecha.
10. No se admitirá a trámite ninguna solicitud que no incluya la documentación detallada en el apartado 7 de estas bases.
11. Una vez finalizado el plazo para recibir los proyectos que opten a los Premios "**Redes colaborativas y de innovación en Farmacia Hospitalaria**" el Comité Evaluador realizará la evaluación de los proyectos de forma ciega.
12. La decisión del Comité Evaluador será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos a juicio del Comité Evaluador si los proyectos presentados no se ajustan a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.
13. El Servicio de Farmacia premiado se compromete a declarar la financiación del proyecto en todas aquellas comunicaciones que del proyecto, o de los resultados del mismo, se realicen en cualquier medio de difusión (pósteres, comunicaciones orales a congresos, publicaciones, etc.).
14. Se elegirán como finalistas 8 proyectos que se harán públicos en el Acto de Clausura del **64º Congreso Nacional de la SEFH** (Sevilla 2019).
15. Los proyectos que resulten finalistas, y el resto de Servicios de Farmacia Hospitalaria que hayan participado, serán invitados a un acto de difusión de los proyectos y entrega de premios.
16. Durante el acto de presentación de los proyectos y la entrega de premios, todos los finalistas deberán llevar un póster resumen de los proyectos.
17. Los finalistas tendrán que exponer, de forma breve, su póster (formato "esquina" durante 5 minutos).
18. Tras la comunicación de los ganadores, los responsables de los proyectos deberán realizar una comunicación oral de los proyectos de no más de 20 minutos.
19. El evento se celebrará el próximo **28 de noviembre** en el Hotel AC Atocha (Madrid) y, además de dar a conocer los proyectos como "*best practices*" a compartir entre diferentes servicios, se incluirán 3 charlas innovadoras en formato TED Talks.